

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 1.333/2012

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el pasado día 1 de diciembre de 2011, ha quedado modificado el apartado 3º de la Base Octava de Ejecución del Presupuesto de esta Entidad, que queda redactado de la siguiente forma:

"3) Asignación por asistencia a sesiones de órganos colegiados:

Órgano colegiado: Pleno.

Cuantía asistencia: Por cada asistencia efectiva a las sesiones del Pleno ordinario 150 euros, no percibiendo asignación económica por la asistencia a Pleno extraordinario.

Órgano: Comisión Informativa.

Cuantía asistencia: 30,00 euros por asistencia efectiva.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Cuantía: 110,00 por asistencia efectiva.

Estas asignaciones se abonarán con carácter mensual, previa expedición por la Secretaría Municipal del correspondiente certificado de asistencia".

Hinojosa del Duque, 14 de febrero de 2012.-

El Alcalde:

Fdo. José Fernández Nogales.